

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Días (3) de abril de dos mil veinte (2020)

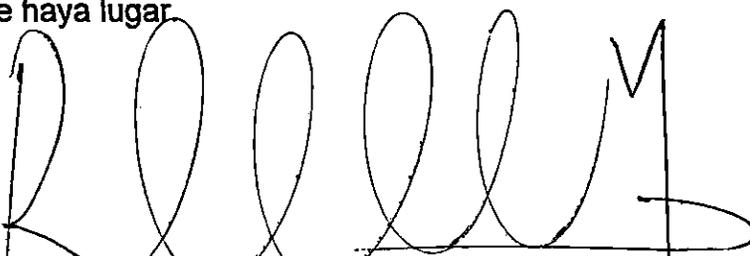
Rad. 11001-40-03-045-2015-00815-00

Teniendo en cuenta que el abogado Dr. **MANUEL ANTONIO GARCÍA LEÓN** acreditó, mediante los diferentes documentos que aportó, el nombramiento como curador ad litem en numerosos procesos judiciales, se procede a su relevo y, en su reemplazo, se nombra a VEASE ACTA ANEXA, con quien se continuará el trámite del proceso, una vez acepte el cargo.

Por Secretaría, comuníquese en legal forma el nombramiento antes efectuado y déjense dentro del expediente las constancias que sean del caso.

Cumplido lo aquí ordenado, ingrese nuevamente el expediente al Despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO